

ESTADO, CORONA, DEMOC

EL gobernador civil de Madrid, señor Rosón, pronunció una frase para justificar la ruptura de conversaciones con los reclusos de Carabanchel, que se reproduce así: "Estaba en juego algo más que un motín; se trataba de desarbolar al Estado" ("ABC", 22 de julio). Si la frase es exacta, parece que se trata de algo más que un error: de la apropiación de una idea del Estado para una determinada coyuntura, y para elevar a un nivel que no tiene una situación dada. Corresponde, en esquema, a la clásica utilización que el régimen llamado antiguo —y tan superviviente, tan presente— de una elevación a instancias míticas de las razones de descontento, protesta o libertad de expresión que se producían. La "conspiración fraguada en el exterior", los "agentes venidos desde más allá de nuestras fronteras", el "contubernio judeo-masónico" o la "agitación del comunismo internacional" pertenecían al lenguaje truculento y asustante de una situación que jugaba con ese tipo de terrores. Anotemos que la mayor parte de aquellas personas o agrupaciones que entonces eran maltratadas verbalmente con esas falacias —y físicamente de otras muchas maneras— se sientan hoy en el Congreso y en el Senado. Atribuir al motín de Carabanchel la pretensión de desarbolar al Estado es un tremendismo de ese tipo. La acción de los presos en esa prisión y en otras muchas de España está perfectamente definida, y desde hace mucho tiempo; por los presos, por quienes tratan de organizarse para representarles, por los abogados, por numerosos penalistas, por pragmáticos de la institución penal en España y por el propio Ministerio de Justicia, que se apresta, como se ha repetido tanto estos mismos días por quienes estaban caracterizados para ello, a preparar nuevas leyes de reforma de los reglamentos penales y de las instituciones penitenciarias. Es posible que no haya habido tiempo antes para ello; pero una cosa es el tiempo que se mide desde la calle y otra cuando se soporta en el interior de una prisión no reformada. Atribuir a los reclusos la idea de desarbolar el Estado es simplemente desviar el núcleo de la cuestión. En cuanto a las actuaciones del gobernador civil de Madrid, no necesitan tan alta justificación. En cualquier momento y en cualquier país, la obligación de quien representa la autoridad —y en la legislación española, en este caso, la representa el gobernador civil— está en reducir la alteración del orden destruido en una prisión: en él está la habilidad para negociar —sin que ello suponga menoscabo para su autoridad: no lo es para el Estado, porque el Estado no está en juego—, para reducir la violencia de todas clases, y la decisión de interrumpir esas negociaciones cuando las demandas le parezcan imposibles de cumplir, y así parece haberlo hecho el señor Rosón. Como persona pública, su actuación está sometida a la crítica y al examen: la representación que pueda tener del Estado no le da carácter de infalible. Es una persona, y puede cometer errores. Como puede acertar. No es nuestro ánimo, en esta precisa ocasión, entrar en el acierto o no del señor Rosón, sino en denegar esta apropiación de la idea del Estado, y de rechazar también ciertos mitos que se están construyendo estos días con el esqueleto de un armazón mental anterior.

CONVIENE precisar mucho en estos tiempos cuál es la idea de Estado y salir al paso de sacralizaciones y de intangibilidades que pueden servir a muchas actitudes particulares o privadas. El Estado no es, como pudo ser en otros tiempos, una propiedad privada. Es la serie de normas de convivencia que una sociedad se da a sí misma. No es inmóvil: es perfectible. Su propia etimología latina y su carga semántica indican que se trata de una situación,

una estación, un aspecto, una circunstancia. Entre la noción de Estado que podía tenerse hace dos años y la que se tiene ahora hay un abismo. La Real Academia da una primera definición de "estado" que es ésta: "Situación en que está una persona o cosa y en especial cada uno de los modos de ser de una persona o cosa sujeta a cambios que influyen en su condición". El Estado, en política, es una magnificación de esa idea aplicada a "persona o cosa". La confusión que se produce entre Estado, Gobierno, Parlamento, sociedad, soberanía, es algo bastante intricable en nuestros tiempos, y los tratadistas no se ponen de acuerdo. Varían en sus definiciones según su propia formación y temperamento: desde los autócratas que consideran que el Estado es un poder absoluto hasta los que creen que es una forma continuamente abierta a toda modificación. Las normas del Estado son una Constitución, pero no sólo una Constitución, sino la forma de administrarla y de hacerla viable. Una Constitución tiende también a sacralizarse; pero está continuamente sujeta a revisiones, a enmiendas, a modificaciones; incluso puede perecer para dejar paso a otra. En cualquier caso, que unos reclusos pidan amnistía o indulto puede ser cualquier cosa menos un ataque al Estado: que lo exijan podría ser una medida mala de sus fuerzas —que, como se ha visto, pueden ser reducidas con facilidad—, pero no un intento de subversión. El Estado está sometido a todas las vías normales de modificación. No acepta las de la violencia: son las únicas que deben estar excluidas. Pero nadie ha tratado de derrocar a un Estado incipiente, que acaba prácticamente de comenzar una nueva forma, sino de que su adaptación a la realidad española —y la realidad española es, también, un Estado— tenga en cuenta a unas personas que no pueden permanecer más allá de la dignidad humana.

ESTA infatulación de las ideas abstractas no corresponde, ciertamente, al régimen que se trata de inaugurar. La intención sacralizadora suele venir de personas que proceden del antiguo régimen. En esta línea algunas de ellas han criticado rudamente la actitud de los diputados socialistas de no aplaudir la entrada en las Cortes del Jefe del Estado. "La sesión me ha parecido histórica, excepto ciertas reacciones de algunos parlamentarios, que me han parecido bochornosas" (Fraga Iribarne); "una falta total de cortesía" (López Rodó). La actitud de los parlamentarios socialistas fue extremadamente correcta en todo momento: desde el atuendo a que les obligó el protocolo, y que cumplieron, hasta ponerse en pie respetuosamente a la entrada del que representa la Jefatura del Estado. Aplaudir es mostrar un entusiasmo previo o una adhesión "a priori" a palabras que no sabían cómo iban a ser. Aplaudir es la repetición de lo que rememora el cronista Francisco Cerecedo en "Diario 16": la "adhesión inquebrantable". O es la manifestación personal de una conformidad y una aceptación, como podía representar el aplauso en la minoría comunista, en pleno derecho de hacerlo. Puede ser, también, una actitud de los que los liberales llamaban en el primer tercio del siglo XIX "serviles": actitud que no ha cesado. Al aplaudir, los comunistas y otros miembros de los grupos no gubernamentales estaban demostrando una vieja voluntad de conciliación y de reconciliación y, digamos, un reconocimiento a su reconocimiento. Al no aplaudir, los socialistas estaban demostrando una dignidad de reserva, una decisión de no entregarse a juicios previos. Las dos actitudes tienen su lugar, y las dos son honestas. Y políticas, que es lo que se trata de hacer. Y democráticas. Pero no es a esta pequeña polémica a lo que hay que referirse aquí, sino, como antes queda dicho en la utilización del

RACIA

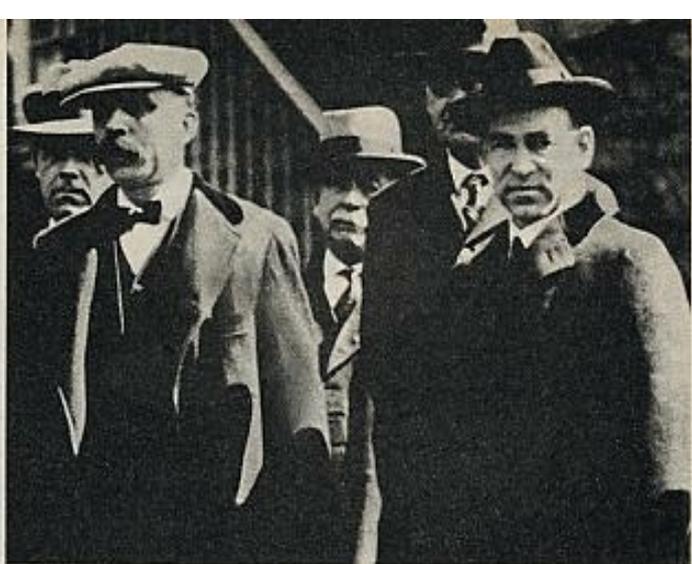
concepto del Estado, a la pretensión de elevación a la sacralización antigua —al tiempo en que los soberanos se consagraban, y en que se decía que "todo poder viene de Dios"— de una figura y una representación que se pretenden constitucionales y se definen así —"como monarca constitucional..."—, sin duda en la aspiración más que en la realidad inmediata, puesto que el Jefe del Estado, llegado a Rey por circunstancias históricas, pretende impulsar la Constitución. Una frase podría elevar alguna suspicacia: "La soberanía popular tiene su superior personificación en la Corona". Muchos creemos que la soberanía popular tiene su representación específica en las Cortes, y la tendrá más claramente en la Constitución cuando se haga, y ésta defina lo que es la Jefatura del Estado, la del Gobierno, las Cortes.

NADA en España debe ser asaltado, nada debe ser violentado o agredido; pero todas las funciones y todas las instituciones pueden ser consideradas, analizadas, modificadas en el consenso general. Ninguna noción abstracta, como la de Estado o la Corona, pueden ser monopolizadas por grupos, autoridades o funcionarios; menos aún por partidos políticos. Ningún hecho concreto, como las normas de convivencia que dan práctica al Estado o su jefatura, debe ser ofendido, pero tampoco debe ser considerado como algo sobrehumano.

Y menos que nada, la democracia. Porque en este sistema de apoderamiento de lo abstracto hay ya un apoderamiento o un robo de la noción de democracia precisamente por quienes tienen tendencia a apoderarse de todo lo que significa instrumentación del poder. Se escucha más de una vez definir como democrático o no democrático un comportamiento, una actitud, que no corresponden a la idea que tiene quien emite la frase: generalmente un antidemócrata que juzga a un democrata. Si estamos contra todo dogma, hemos de estar forzosamente contra el dogma de la democracia, que es un sinsentido, una degeneración de la propia expresión. La democracia es en sí un sistema de transmisiones de las opiniones políticas y de los intereses de los fragmentos de la nación, y una manera de llegar al consenso mediante las discusiones de los representantes y la libertad de expresión de todos. Pero no es sólo eso. Es clima de respetos mutuos, de tolerancias de todos para todos.

Y es el antidogma, porque es un proceso abierto y sin terminar. La democracia está en elaboración durante siglos, y es posible que lo esté eternamente, porque las posibilidades que abre en el seno de una sociedad modifican continuamente sus necesidades constitucionales y de organización. Muchas veces, su imperfección es su perfección. Los dogmáticos de la democracia son, ahora, los dogmáticos de siempre. Los de antes. Se podrá mirar con sorna el cinismo con que se inscriben o incluyen en la democracia; pero habrá que mirar con ira su robo del concepto y su utilización con los mismos fines de antes.

NO somos súbditos, somos ciudadanos. No hay que asustarnos con un Estado prepotente, porque el Estado somos nosotros (cuando Luis XIV decía que el Estado era él, abría ya paso a la revolución); no hay que regañarnos por no aplaudir al Jefe del Estado, ni tampoco por aplaudirle: hacerlo o no hacerlo es algo de nuestra conciencia, y no de nuestro servilismo. No hay que enseñarnos lo que es la democracia, porque la democracia somos nosotros. ■



Sacco y Vanzetti, en 1927, año de su ejecución.

Rehabilitación tardía

Sacco y Vanzetti fueron asesinados por la justicia

POR alguna razón que se nos escapa, la rehabilitación de Sacco y Vanzetti en los Estados Unidos ha sido acogida con satisfacción en Italia y en los medios anarquistas, en lugar de con los gritos de indignación y cólera que eran necesarios. Sacco y Vanzetti fueron asesinados legalmente en 1927. El 15 de abril de 1920 fueron asesinados un cajero y un guardia durante un atraco en la ciudad de Braintree, Massachusetts. El juicio comenzó el 31 de mayo de 1921, y el 14 de julio fueron declarados culpables. La actuación de los abogados y de los comités pro Sacco y Vanzetti que se formaron en los Estados Unidos y en el mundo entero fueron consiguiendo aplazar la ejecución. El 18 de noviembre de 1925 un presidiario, Celestino Madeiros, confesó haber cometido el crimen. No fue aceptada su declaración. El juez Thayer decidió que se cumpliera la pena de muerte el 9 de abril de 1927. Una oleada de protestas se levantó en todo el mundo: había datos suficientes para determinar que eran inocentes. La llamada justicia de la época estaba nutrida por la xenofobia contra las minorías extranjeras y contra el anarquismo, al que llamaban indistintamente comunismo o socialismo. El 23 de agosto de 1927 fueron ejecutados en la silla eléctrica, dejando unos escritos y unas cartas a sus familiares que todavía hoy siguen editándose y traduciéndose como patéticos documentos de la inocencia atropellada.

El trabajo de los comités en favor de Sacco y Vanzetti no terminó nunca. En Italia había uno que pretendía desde hace años la rehabilitación del proceso: su presidente es Pietro Nen-

ni, el veterano luchador socialista. Probablemente no había ninguna necesidad de que la misma justicia rehabilitase a los asesinados y reconociese así su parcialidad: el mundo entero lo sabía. Nenni habla de "justicia reparadora" y la hermana de Vanzetti declara que esta rehabilitación ha sido "el día más bello de su vida".

El acta de rehabilitación ha sido firmada por el gobernador de Massachusetts, y en ella se levanta el "estigma y la desgracia" contra los dos ejecutados, admite que el juicio no fue justo porque se produjo "en un ambiente de prejuicios contra extranjeros y hostilidad hacia las ideas políticas no ortodoxas" producidas por la segunda guerra mundial (y la revolución soviética) y que de ahora en adelante el 23 de agosto será consagrado "Día de Sacco y Vanzetti".

Puede ocurrir que cualquier día se produzca la rehabilitación del matrimonio Rosenberg, ejecutados, sin duda; por la crispación de la segunda guerra mundial, cuando el mundo entero pidió el indulto y no fue escuchado. Y mientras tanto, pueden producirse nuevas ejecuciones que permitirán más adelante nuevas rehabilitaciones que devuelvan la sonrisa de felicidad a las gentes y restauren el ajado rostro de la justicia de los Estados Unidos.

Si sirve de algo la rehabilitación es como alegato en contra de la pena de muerte: la pena de lo irreparable, la que no puede ya volverse atrás en ningún caso. La que no está comprendida, después de ejecutada, en amnistías e indultos. Y, por lo tanto, la favorita de los enemigos de indultos y amnistías. ■